ACTA Nº 4

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EXISTENTES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA GESTIONADOS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, EXPEDIENTE CONTR 2024 254006

ASISTENTES

PRESIDENTE: Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial.

VOCALES:
María Salas Rodríguez. Interventora adjunta de la Intervención Provincial de Granada.
Alberto Sánchez Martínez. Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Mª Noelia García Lucena. Funcionaria de la Secretaría General Provincial.

SECRETARIA:
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

En Granada, 26 de junio de 2024, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de Contratación, conforme a la designación del Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada de fecha 25 de abril de 2024, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación.

Iniciado el acto, los asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación presentada en tiempo y forma por las entidades requeridas.

LOTE 1: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL
La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria, SABICO SEGURIDAD, S.A..
El representante del Gabinete Jurídico miembro de la mesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76. Uno del Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, efectúa el bastanteo del poder de D. Ignacio Alfonso Ibáñez Basterra en nombre y representación de la entidad SABICO SEGURIDAD, S.A. según escritura pública de fecha 24

ANTONIO FRANCISCO CABALLERO LUNA		27/06/2024	PÁGINA 1/2
ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA683JXEZ37NRUQMT6ZP5BY5J32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de octubre de 2008, bajo el nº 760 de su protocolo, otorgada ante el Notario de San Sebastián, Don JOSE Mª AJUBITA GARABILLA.

Asimismo, la mesa acuerda que la entidad debe subsanar la siguiente documentación:
- Documentación acreditativa de estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se acuerda la notificación de requerimiento de subsanación a la entidad y conceder un plazo de de 3 días naturales para presentar la documentación requerida, de conformidad lo dispuesto en el apartado 10.4.2 del PCAP.

LOTE 2: ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA
Analizada la documentación la mesa de contratación acuerda que queda acreditada toda la documentación previa a la adjudicación en los términos previstos en la cláusula 10.4 del PCAP y propone como adjudicataria del contrato denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EXISTENTES EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA GESTIONADOS POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. LOTE 2: ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA" a la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U al reunir todos los requisitos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:55 horas del día de la fecha.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Fco. Caballero Luna

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Sánchez Martínez